1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO**	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7358 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*UNIÓN TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE*
OBJETO CONTRACTUAL	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.*
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 2*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Calle 23 H BIS No. 104B - 67 La Cabaña, Fontibón.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*ciaigrupo2@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*MARIA ESPERANZA HERNANDEZ CONTRERAS.*
CARGO	*Coordinador unidad.*
No DE CELULAR	*314 426 20 10.*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*diegoleonotalora@gmail.com*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*21/04/2025*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 10:35 am	HORA FINAL DE LA VISITA: 12:40 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*71 personas en atención*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

1. Cobertura: 80
 Asistencia: 71
 Medio familiar: 1
 Hospitalizado: 2
 Medio laboral: 6
 Inasistencia: 0
 Cita médica:0
 Cupos disponibles: 0

Novedades de participantes:

Participantes: Hombres: 47 / Mujeres: 33

Recorrido realizado en compañía de la COORDINADORA, MARIA ESPERANZA HERNANDEZ CONTRERAS, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.

No.	Nombre y Apellidos	Cargo
1	María Esperanza Hernández Contreras	Coordinadora
2	Diana Sofía Lezama Rátiva	Trabajadora Social
3	Leidy Viviana Salazar Narvaez	Trabajadora Social
4	Luis Andrés García Castañeda	Psicólogo
5	Jorge Ernesto Sánchez Novoa	Psicólogo
6	Ruth Nathalie Sánchez Pino	Terapeuta Ocupacional
7	Marcela Bastidas Cuenca	Terapeuta Ocupacional
8	María Isabel Prieto Olivares	Terapeuta Ocupacional
9	Jean Lorenzo Pérez Castañeda	Educador Físico
10	Nelly Moreno Espitia	Educadora Especial
11	Edwin Oswaldo Garzón Muñoz	Enfermero Jefe
12	Jimena Cabrera Arcos	Nutricionista
13	Marcela Barrero Herrera	Tecnóloga en Alimentos
14	José Tomas Ardila Cubillos	Tallerista
15	Carlos Elkin Garzón Castillo	Tallerista
16	Claudia Marcela Muñoz López	Designado Docuemntal
17	Edwin Andrés Córdoba Ayala	Técnico Ambiental
18	Yeimi Paola Alarcón Rincón	Auxiliar de Enfermería
19	Lina Natalia Alzate Alzate	Auxiliar de Enfermería
20	Angela Yurani Amaya González	Auxiliar de Enfermería
21	Deisy Viviana Ayala Cárdenas	Auxiliar de Enfermería
22	Sandra Milena Bello Jímenez	Auxiliar de Enfermería
23	Jhon Anderson Bernal Ramírez	Auxiliar de Enfermería
24	Oscar Alberto Castro Castaño	Auxiliar de Enfermería
25	Sandra Milena Fino Bolívar	Auxiliar de Enfermería
26	Cristhian David Fonseca López	Auxiliar de Enfermeria
27	Néstor Alirio García Garzón	Auxiliar de Enfermería
28	Martha Lucia González Beltrán	Auxiliar de Enfermería
29	Julian Mateo González Jiménez	Auxiliar de Enfermería
30	María Alejandra Gutíerrez Cardona	Auxiliar de Enfermería
31	Leidy Julieth Jiménez Carvajal	Auxiliar de Enfermería
32	Edwin Alexander Mancera Álvarez	Auxiliar de Enfermería
33	Dilma Yaneth Muñoz Ibañez	Auxiliar de Enfermería
34	Sandra Yasmin Perez Bustos	Auxiliar de Enfermería
35	Mónica Patricia Puentes Medina	Auxiliar de Enfermería
36	Yeraldin Quintero Marta	Auxiliar de Enfermeria
37	Jeimmy Lorena Ramírez Barriga	Auxiliar de Enfermería
38	Andrea Yineth Romero Perez	Auxiliar de Enfermería
39	José Fabián Willanson Montaño	Auxiliar de Enfermería
40	Adriana Marcela Vanegas Suarez	Auxiliar de Enfermería
41	Luisa Fernanda Rincón Gil	Auxiliar de Enfermería
42	María José Mosquera Maldonado	Auxiliar de Enfermería
43	Kevin Styf Ramírez Romero	Auxiliar de Enfermería
44	Brayan Yohan Barrera Rojas	Auxiliar de Enfermería
45	Flor Elba Carreño Sandoval	Manipuladora de Alimentos
46	Yecenia Orozco Laguna	Manipuladora de Alimentos
47	Marisol Montalvo Cuenca	Manipuladora de Alimentos
48	Danilsa Margoth Baloco Sánchez	Manipuladora de Alimentos
49	Edna Liliana Rodríguez Rozo	Servicios Generales
50	Jessica Geraldine Piñeros Nieto	Servicios Generales - PcD
51		Servicios Generales - PcD

- Novedades de la verificación del talento humano: se tiene una vacante para el cargo de servicios generales.

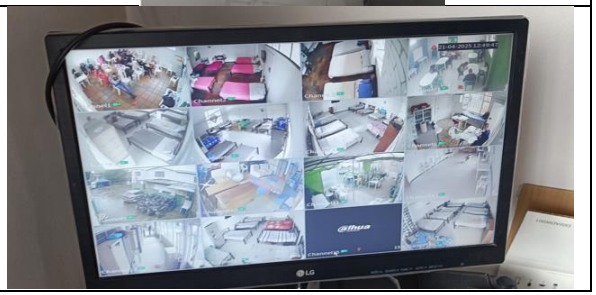
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Instalación de dos (2) plantas ubicadas en Fontibón, zona urbana de Bogotá, cuenta con escalera, sistema de transporte vertical (elevador), Patio central, gimnasio mecánico, huerta.
Cuenta con AVAL la Subdirección Plantas Físicas, lo que permitió dar inicio a la operación.

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

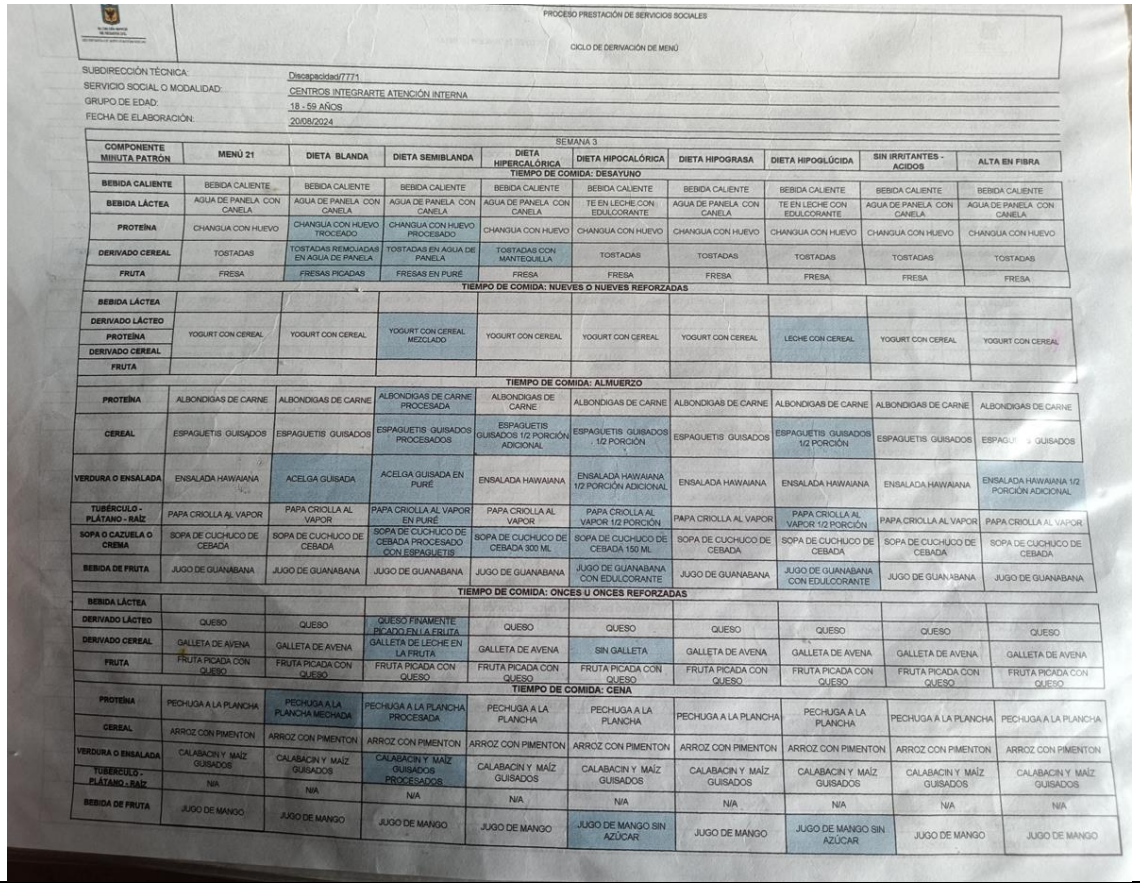
Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

N° de orden.	Ubicación.	Descripción	Evidencia y/o registro fotográfico.
1	Habitación N° 1 hombres.	Zona de cielo raso ausente de revoques.	
2	Habitación N° 3 hombres.	Tomacorriente deteriorado por sobrecarga.	

3	Habitación N° 7 hombres.	Muro sin revoques.	
4	Baños nivel 2. (contiguo a elevador)	Falta de canalización del cableado dispuesto para la motobomba.	
5	Monitor de cámaras en coordinación	Una de las cámaras se encuentra fuera de funcionamiento.	

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 3, patrón 21, la cual cumple con la programación.



PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

CICLO DE DERIVACIÓN DE MENÚ

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA: Discapacidad/7771
SERVICIO SOCIAL O MODALIDAD: CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA
GRUPO DE EDAD: 18 - 59 AÑOS
FECHA DE ELABORACIÓN: 20/08/2024

SEMANA 3

COMPONENTE MINUTA PATRÓN	MENÚ 21	DIETA BLANDA	DIETA SEMIBLANDA	DIETA HIPERCALÓRICA	DIETA HIPOCALÓRICA	DIETA HIPOGRASA	DIETA HIPOGLÚCIDA	SIN IRRITANTES - ACIDOS	ALTA EN FIBRA
TIEMPO DE COMIDA: DESAYUNO									
BEBIDA CALIENTE	BEBIDA CALIENTE	BEBIDA CALIENTE	BEBIDA CALIENTE	BEBIDA CALIENTE	BEBIDA CALIENTE	BEBIDA CALIENTE	BEBIDA CALIENTE	BEBIDA CALIENTE	BEBIDA CALIENTE
BEBIDA LÁCTEA	AGUA DE PANELA CON CANELA	AGUA DE PANELA CON CANELA	AGUA DE PANELA CON CANELA	AGUA DE PANELA CON CANELA	TE EN LECHE CON EDULCORANTE	AGUA DE PANELA CON CANELA	TE EN LECHE CON EDULCORANTE	AGUA DE PANELA CON CANELA	AGUA DE PANELA CON CANELA
PROTEÍNA	CHANGUA CON HUEVO	CHANGUA CON HUEVO TROCEADO	CHANGUA CON HUEVO PROCESADO	CHANGUA CON HUEVO	CHANGUA CON HUEVO	CHANGUA CON HUEVO	CHANGUA CON HUEVO	CHANGUA CON HUEVO	CHANGUA CON HUEVO
DERIVADO CEREAL	TOSTADAS	TOSTADAS REMOJADAS EN AGUA DE PANELA	TOSTADAS EN AGUA DE PANELA	TOSTADAS CON MANTEQUILLA	TOSTADAS	TOSTADAS	TOSTADAS	TOSTADAS	TOSTADAS
FRUTA	FRESA	FRESAS PICADAS	FRESAS EN PURÉ	FRESA	FRESA	FRESA	FRESA	FRESA	FRESA
TIEMPO DE COMIDA: NUEVES O NUEVES REFORZADAS									
BEBIDA LÁCTEA DERIVADO LÁCTEO PROTEÍNA DERIVADO CEREAL FRUTA	YOGURT CON CEREAL	YOGURT CON CEREAL	YOGURT CON CEREAL MEZCLADO	YOGURT CON CEREAL	YOGURT CON CEREAL	YOGURT CON CEREAL	LECHE CON CEREAL	YOGURT CON CEREAL	YOGURT CON CEREAL
TIEMPO DE COMIDA: ALMUERZO									
PROTEÍNA	ALBONDIGAS DE CARNE	ALBONDIGAS DE CARNE	ALBONDIGAS DE CARNE PROCESADA	ALBONDIGAS DE CARNE	ALBONDIGAS DE CARNE	ALBONDIGAS DE CARNE	ALBONDIGAS DE CARNE	ALBONDIGAS DE CARNE	ALBONDIGAS DE CARNE
CEREAL	ESPAGUETIS GUISADOS	ESPAGUETIS GUISADOS	ESPAGUETIS GUISADOS PROCESADOS	ESPAGUETIS GUISADOS 1/2 PORCIÓN ADICIONAL	ESPAGUETIS GUISADOS 1/2 PORCIÓN	ESPAGUETIS GUISADOS	ESPAGUETIS GUISADOS 1/2 PORCIÓN	ESPAGUETIS GUISADOS	ESPAGUETIS GUISADOS
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA HAWAIANA	ACELGA GUISADA	ACELGA GUISADA EN PURÉ	ENSALADA HAWAIANA	ENSALADA HAWAIANA 1/2 PORCIÓN ADICIONAL	ENSALADA HAWAIANA	ENSALADA HAWAIANA	ENSALADA HAWAIANA	ENSALADA HAWAIANA 1/2 PORCIÓN ADICIONAL
TUBÉRCULO - PLÁTANO - RAÍZ	PAPA CRIOLLA AL VAPOR	PAPA CRIOLLA AL VAPOR	PAPA CRIOLLA AL VAPOR EN PURÉ	PAPA CRIOLLA AL VAPOR	PAPA CRIOLLA AL VAPOR 1/2 PORCIÓN	PAPA CRIOLLA AL VAPOR	PAPA CRIOLLA AL VAPOR 1/2 PORCIÓN	PAPA CRIOLLA AL VAPOR	PAPA CRIOLLA AL VAPOR
SOPA O CAZUELA O CREMA	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA PROCESADO CON ESPAGUETIS	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA 300 ML	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA 150 ML	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE GUANABANA CON EDULCORANTE	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE GUANABANA CON EDULCORANTE	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE GUANABANA
TIEMPO DE COMIDA: ONCES U ONCES REFORZADAS									
BEBIDA LÁCTEA									
DERIVADO LÁCTEO	QUESO	QUESO	QUESO FINAMENTE PICADO EN LA FRUTA	QUESO	QUESO	QUESO	QUESO	QUESO	QUESO
DERIVADO CEREAL	GALLETA DE AVENA	GALLETA DE AVENA	GALLETA DE LECHE EN LA FRUTA	GALLETA DE AVENA	SIN GALLETA	GALLETA DE AVENA	GALLETA DE AVENA	GALLETA DE AVENA	GALLETA DE AVENA
FRUTA	FRUTA PICADA CON QUESO	FRUTA PICADA CON QUESO	FRUTA PICADA CON QUESO	FRUTA PICADA CON QUESO	FRUTA PICADA CON QUESO	FRUTA PICADA CON QUESO	FRUTA PICADA CON QUESO	FRUTA PICADA CON QUESO	FRUTA PICADA CON QUESO
TIEMPO DE COMIDA: CENA									
PROTEÍNA	PECHUGA A LA PLANCHA	PECHUGA A LA PLANCHA MECHADA	PECHUGA A LA PLANCHA PROCESADA	PECHUGA A LA PLANCHA	PECHUGA A LA PLANCHA	PECHUGA A LA PLANCHA	PECHUGA A LA PLANCHA	PECHUGA A LA PLANCHA	PECHUGA A LA PLANCHA
CEREAL	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ CON PIMENTON
VERDURA O ENSALADA	CALABACIN Y MAÍZ GUISADOS	CALABACIN Y MAÍZ GUISADOS	CALABACIN Y MAÍZ GUISADOS PROCESADOS	CALABACIN Y MAÍZ GUISADOS	CALABACIN Y MAÍZ GUISADOS	CALABACIN Y MAÍZ GUISADOS	CALABACIN Y MAÍZ GUISADOS	CALABACIN Y MAÍZ GUISADOS	CALABACIN Y MAÍZ GUISADOS
TUBÉRCULO - PLÁTANO - RAÍZ	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MANGO	JUGO DE MANGO	JUGO DE MANGO	JUGO DE MANGO	JUGO DE MANGO SIN AZÚCAR	JUGO DE MANGO	JUGO DE MANGO SIN AZÚCAR	JUGO DE MANGO	JUGO DE MANGO

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.		X	Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada, por otra parte, se pudo evidenciar que una de las cámaras se encontraba fuera de funcionamiento.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido,	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación			vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**EVIDENCIAS**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		Se verificó durante la visita realizada que el asociado realizó mantenimiento del sistema de transporte vertical (tipo montacarga), de fecha 22/11/2024, emitido por la empresa LIFT GROUP COLOMBIA SAS.	Inspección visual del documento presentado por el operador.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		La edificación no posee ayudas mecánicas.	N/A.
4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del	X		El asociado aún se encuentra dentro de los términos para el envió del documento y su implementación.	No aplica.

IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	X		Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable. Se realizan algunas observaciones a la infraestructura las cuales quedan dispuestas en la presente acta.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Lavado y desinfección de tanques de agua potable, certificado de fecha 20/11/2024, realizada por la empresa AS EN FUMIGACIONES SAS. Fumigación control de plaga, certificado de fecha 20/11/2024, realizada por la empresa AS EN FUMIGACIONES SAS.
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.		X	El operador no ha realizado el envío del documento.	No se ha recibido el documento en mención a través de los medios electrónicos o en físico.
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

Registre la información solicitada:

1. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA.	
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.	
OBSERVACIONES.	
2. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos.	Abril 29 de 2025.
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: No aplica, se registra primera visita. SI ❑ NO ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: No aplica, se registra primera visita.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. MARIA ESPERANZA HERNANDEZ CONTRERAS. 2. EDWUIN ANDRES CORDOBA AYALA.

FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. (Ver anexo de planilla de asistencia)
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. coordinadora de la unidad 2. Técnico ambiental.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. (Ver anexo de planilla de asistencia)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de supervisión y seguimiento A.A. y seguros 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Nº 2 3. Fecha y hora: Abril 21/2025 - 10:35 am

4. Nombre responsable: Diego Alfonso León Otálora 5. Dependencia responsable: subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Ma. Esperanza Hernández C.	CC	52620582	Centro Integrarte Atención Int. G2	Coordinadora	No Aplica	ciaignpa1@gmail.com	3144260010	
2	Edwin Andrés Córdoba Ayala	CC	1018415878	Centro Integrarte Atención Interna G-2	Responsable Ambiental	No Aplica	epcontibinsga@gmail.com	3175111672	Edwin C.
3	Diego Alfonso León Otálora	CC	1098701478	SDIS/Subdscap.	Prof. Apoyo, supervision	Contratista	diegoleonbtelora@gmail.com	3125190059	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner